



"PARA VOLVER A CREER"

SDT 015 - 2020

Tangua, 20 de enero de 2020

Gerente General:

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Concesionaria Vial Unión del Sur

Carrera 22B No. 12 sur – 137 San Miguel de Obonuco

Pasto - Nariño

Ref.: Solicitud

Cordial Saludo,

Por medio del presente y de manera atenta, en mi calidad de Alcalde Municipal de Tangua (N) y debido a los constantes requerimientos elevados por la comunidad residente en el barrio Corazón de Jesús, jurisdicción del Municipio, me permito informarle que a la fecha debido al adelantamiento de los trabajos que la Concesionaria Vial Unión del Sur ha desarrollado en cercanía a dicho sector, concerniente en la demolición de viviendas, se han producido afectaciones a dicha población, la cual manifiesta que no se está haciendo un correcto manejo de los trabajos, poniendo en riesgo la integridad física y de sus inmuebles, por lo cual requieren que el Municipio como garante de los intereses de la comunidad intervenga de manera urgente.







En consonancia con lo anterior, y habiéndose evidenciado la situación en comento, se decidió por parte de la Administración Municipal de Tangua, en atención a lo dispuesto en el artículo 315 de la Carta Política que señala como atribuciones del alcalde "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley ...", preservando con ello las garantías fundamentales de sus habitantes, solicitarle la suspensión de las labores de demolición que actualmente adelanta la Concesionaria en el municipio de Tangua, a fin de que se verifique y determine el cumplimiento del plan de prevención, mitigación y evacuación para el desarrollo de dichas actividades.

Aunado a lo anterior y con el fin de que se escuche las peticiones y se exponga los argumentos correspondientes, se requiere de manera respetuosa su asistencia de carácter obligatoria el día viernes 24 de enero del año en curso, a partir de las 10:00 A.M, en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Tangua, para que intervenga en el Cabildo Abierto que se llevará a cabo en dicha fecha, en el cual se espera llegar a acuerdos con la Concesionaria y solventar la situación que tiene preocupados a los moradores del Municipio, en razón a las afectaciones e impactos ocasionados durante la ejecución del proyecto de la doble calzada.










"PARA VOLVER A CREER"

A fin de que tenga conocimiento de los temas a tratarse el día **24 de enero de 2020**, se enuncia a continuación los mismos:

- Socialización de los acuerdos celebrados entre la administración municipal y la concesionaria vial unión del sur
 - ✓ Aspecto ambiental (montaje de las plantas: asfáltica y trituradora)
 - ✓ Prestación de servicio de agua potable por EMPOTANGUA con el Consorcio SH. 
- Demolición de las unidades habitacionales - barrio corazón de Jesús, área urbana de Tangua-afectados por la construcción de la vía de doble calzada RUPA 4 pr k13+500 al k13+900 - familias afectadas 17. (situación de riesgo). 
- Revisión de los documentos firmados por el gobierno local anterior – sobre el funcionamiento y operación planta de concreto y asfalto 
- Según compromisos adelantados entre la unión vial del sur y el Municipio de Tangua, referente al pago y entrega del área de cesión y zonas verdes urbanización avis paraíso- lote los jazmines. RUPA 4-0342 
- Revisar compromisos entre la unión vial del sur y la comunidad de la vereda el Cebadal- pavimentar 150 metros
- Revisar el tema de la compensación por los trabajos de la doble calzada –Pasto – Rumichaca- tramo Tangua intervención 22 km
- Revisar el tema de abastecimiento de agua potable para los campamentos de la Constructora SH y los apartamentos piedra grande ii. 
- Revisar los compromisos de la concesionaria frente al arreglo de la vía perimetral a la Institución Misael pastrana borrero- área urbana Tangua.
- Revisar los permisos sobre la captación de agua – predios de Martha Coronel vereda Chávez (captación de agua acueducto construido por la unión vial del sur y municipio de Tangua para el abastecimiento de agua para los campamentos de la Constructora SH- área urbana Tangua) 
- Revisar el tema del no paso de vehículos pesados por las vías urbanas de Tangua.
- Revisar si hay posibilidad de adelantar un nuevo convenio de colaboración entre la concesionaria, SH, y el Municipio de Tangua



"PARA VOLVER A CREER"


- Daños por parte de constructora a una bocatoma de aguas de escorrentía ubicada en la parte superior del barrio corazón de Jesús, la cual estaba destinada a la irrigación del estadio municipal y limpieza de productos plaza de mercado. 
- Construcción de un puente peatonal con cobertura a los sectores el vergel, el paraíso y barrio sagrado corazón de Jesús.
- Estado avance de avalúos: RUPA 4 – 3421 y RUPA 4 – 342 
- Acta de entrega y recibo entre la concesionaria vial unión del sur y alcalde municipal sobre áreas cedidas del lote "los jazmines" 
- Definición de obra civil u obras civiles de carácter retributivo para el mejoramiento de la malla vial urbana del municipio de Tangua.
- Revisar el diseño de los sistemas de drenaje de la vía panamericana hoy DOBLE CALZADA la cual afecta al Barrio Corazón de Jesús PR (K13+500 al K13+900) 
- Retomar las obras de canalización de la Vereda el Vergel 
- Revisar el descole de las Aguas lluvias que afectan las vías rurales, especialmente la vía Tangua – San Pedro Obraje - Cocha Verde 
- Definir lo relacionado con la vía ubicada en la vereda San Pedro Obraje que anteriormente conectaba con la vía Panamericana, la cual es utilizada por la comunidad de estas veredas. 

Así las cosas y esperando se participación y atención de la petición incoada, se suscribe de usted,

Cordialmente,


EMERSON JAVIER MEJIA RIVAS
Alcalde Municipal
Tangua – Nariño

Elaboro: Verónica Timana – Secretaria Ejecutiva de Despacho
Reviso: Viviana Delgado – Secretaria de Gobierno

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

Acta No:

1

Tipo de Reunión:

Externa

AREA RESPONSABLE:	<i>Asistencia de profesionales CVUS y CSH.</i>				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	<i>Comunicar a las autoridades locales y comunidad en general, las respuestas al oficio emitido desde la Alcaldía Municipal de Tangua</i>				
FECHA Y HORA DE LA REUNIÓN:	Fecha: Enero 24 de 2020	Hora Inicio:	10:00 am	Hora Fin:	2.15 pm

AGENDA DE LA REUNIÓN
(Lista de temas a tratar)

El día 24 de enero de 2020, asisten a la reunión convocada por la Alcaldía Municipal de Tangua, profesionales de la Concesionaria Vial Unión del Sur y el Consorcio SH, así, también hizo presencia personal de HMV Interventoría. Los profesionales que asistieron a la reunión fueron:


- Ing. German De la Torre, Gerente de la CVUS.
- Ing. Julián Barrera, Director Área Técnica CVUS.
- Ing. Víctor Trujillo, Jefe Área Técnica CVUS.
- Esp. Paula Orozco Ortiz. Jefe Social CVUS.
- Esp. María Nelly Meza. Residente Social Tramo Pedregal-Catambuco Consorcio SH.
- Esp. Margareth Ortiz. Profesional social HMV Interventoría
- Esp. Anyela Ossa. Profesional Líder Área de Comunicaciones CVUS
- Esp. Milena Ojeda. Residente Social Redes CSH.
- Claudia Rodríguez-Profesional Socio-predial CSH
- Diana Enríquez-Auxiliar Social Atención al Usuario CVUS.

Por parte de la comunidad asistieron:

- Emerson Mejía Rivas, Alcalde Municipio de Tangua
- Cristian Camilo Enríquez- Personero Municipio de Tangua.
- Nilson Wilfredo Reyes-Secretario de Planeación e Infraestructura de Tangua.
- Padre Orlando Muñoz.
- Concejales Municipio de Tangua
- Docentes y directivos de instituciones educativas
- Comunidad en general.

Según lo programado por los funcionarios del consejo, se procede a leer el orden del día:

- Socialización de los acuerdos celebrados entre la Administración Municipal y la CVUS: aspecto ambiental y presentación del servicio de agua potable EMPOTANGUA.
- Revisar el diseño de los sistemas de drenaje de la vía panamericana hoy Doble Calzada.
- Revisar el descole de las Aguas Lluvias que afectan las vías rurales, especialmente la vía Tangua-San Pedro Obraje-Cocha Verde.
- Revisar temas de abastecimiento de agua potable para los campamentos de la constructora CSH y los apartamentos Piedra Grande.
- Revisar permisos sobre la captación de agua-predios Martha Coronel - vereda Chávez.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

AGENDA DE LA REUNIÓN
(Lista de temas a tratar)

- Revisión sobre la incidencia del proyecto en el funcionamiento de una Boca-toma, ubicada en el barrio Corazón de Jesús.
- Definición de obras civiles de carácter retributivo para el mejoramiento de la malla vial urbana del municipio de Tangua.
- Definir lo relacionado con la vía San Pedro Obraje que anteriormente conectaba con la vía panamericana, la cual es utilizada por la comunidad de estas veredas.
- Demolición de las unidades habitacionales Barrio Corazón de Jesús-área urbana de Tangua.
- Compromisos adelantados entre la CVUS y el municipio de Tangua, referente al pago y entrega del área se sesión y zonas verdes urbanización AVIS Paraíso-lote los Jazmines RUPA 4-0342.
- Revisar compromisos entre la CVUS y la pavimentación de 150 metros en vía alterna-Cebadal.
- Revisión de las peticiones para la construcción del puente peatonal con cobertura a los sectores el vergel, el paraíso y Barrio sagrado Corazón de Jesús.
- Revisar compromisos de la CVUS frente al arreglo de la vía perimetral a la IE Misael Pastrana Borrero-área urbana de Tangua.
- Revisar compensaciones en torno a los trabajos constructivos de la doble calzada y proponer nuevos compromisos entre la CVUS y la administración municipal.
- Revisar la restricción del paso de vehículos pesados del proyecto, en el casco urbano del municipio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
(Descripción de cada uno de los temas tratados)

A continuación se describen las observaciones propuestas por las autoridades locales, comunidad en general y representantes del Proyecto Vial Rumichaca-Pasto:


Interviene el señor Emerson Megía Rivas (alcalde del Municipio de Tangua).

El Alcalde resalta la importancia de que personal del proyecto asista a la reunión solicitada por ellos; comenta que desconoce, si en la administración anterior hubo espacios para que la comunidad conociera de forma pública los acuerdos a los cuales llegaban las autoridades locales y la comunidad en general, por lo que, considera importante que se permita puntualizar en este espacio varios temas que aún se deben resolver. Menciona, que ha sido espectador de diferentes ventajas que ha aportado la ejecución del proyecto a la región, tales como la generación de empleo en la zona, el mejoramiento de la calidad de vida de habitantes del municipio y sus alrededores y la habilitación de 2 tanques de reserva de agua, que quedarán para el servicio de los habitantes una vez concluyan las labores del proyecto.

Refiere que se llevó a cabo la convocatoria a la presente reunión, debido a las recientes intervenciones que se están realizando en el barrio Corazón de Jesús, por lo cual, se pretende conocer las medidas de prevención durante las demoliciones de las viviendas, ubicadas en la vía panamericana.

El alcalde, resalta que con la habilitación de la doble calzada los habitantes del municipio tendrán mayores oportunidades de empleo, de igual forma, la zona podrá generar y disponer de atracciones turísticas y el tiempo invertido para viajar desde el casco urbano de Pasto hacia el municipio de Tangua, será mucho menor, en consecuencia, las personas en Nariño y otras regiones, estarán dispuestas a invertir en la zona.

Interviene *Cristian Camilo Enríquez, personero del Municipio de Tangua.*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Descripción de cada uno de los temas tratados)

El personero refiere que en la anterior administración, recibió varias solicitudes de los habitantes del municipio relacionadas con procesos constructivos. Afirma que en días anteriores, convocó a personal del proyecto para resolver inquietudes de las personas que requerían su orientación, por lo que, las invitaciones fueron con copia a la procuraduría departamental y no recibieron respuesta. En este espacio, solicita revisar los acuerdos a los que se llegó con las personas de las veredas el vergel y San Pedro Obraje, con la participación del público en general, partiendo del principio de transparencia.

Intervienen, el señor *Nilson Wilfredo Reyes*, secretario de planeación e infraestructura de Tangua, y la señora *Sandra Rosa Guevara*, diputada del departamento de Nariño, agradeciendo la asistencia a la reunión convocada por la Alcaldía Municipal.

Interviene el *Ingeniero German De la Torre*, Gerente de la CVUS.

El Gerente, refiere que el departamento de Nariño, ha sido olvidado en cuanto a la inversión que el estado debe realizar para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por tanto, resalta que esta obra, de altas especificaciones técnicas, es una gran oportunidad de desarrollo para la región. Entre las ventajas, menciona que con la construcción de la obra, solo se invertirá 20 minutos para ir al casco urbano de la ciudad de Pasto, aumentarán las condiciones de seguridad de los viajeros y así mismo disminuirá la siniestralidad, los usuarios de la vía podrán hacer uso cuando lo requieran, de los servicios de grúa, carro taller, inspector vial y ambulancia, teniendo contacto con el centro de control operacional; refiere que en proyecto cuenta con 1360 personas vinculadas, un 75% de las personas residen en el departamento de Nariño, y del municipio de Tangua se encuentran 500 personas vinculadas al proyecto.

Entre las compensaciones, hace referencia a la construcción de un tanque de agua con mayor capacidad de litros por segundo; comenta que se han restablecido los accesos a las viviendas que permanecen durante el proceso constructivo y se han realizado gestiones para la adquisición predial a todas las viviendas que fueron requeridas para el proyecto, en consecuencia se encuentran varios predios en fase de escrituración. Apunta a que, si bien es cierto que las obras causan traumatismos, se están realizando acciones de mitigación que disminuyan el impacto de la obra en las comunidades, con el objetivo de generar e implementar soluciones a solicitudes de los usuarios de la vía. Se ha llegado a acuerdos de consulta previa con cabildos indígenas de Tangua y Montaña de Fuego, dada su condición de etnias indígenas, puesto que ellos tienen acuerdos diferentes a los de otras poblaciones; no obstante, se han generado compensaciones a las familias en general, que de una u otra forma, son afectadas durante los procesos constructivos.

Habiendo mencionado las acciones de compensación, es importante destacar, que es un acuerdo contractual el mantener la conectividad de las vías terciarias en cuanto se habilite la doble calzada, mas no es obligación de la concesión, el mantenimiento de estas vías, no obstante, se hará lo posible para mejorar algunas condiciones de las vías de la comunidad.

El Gerente, da a conocer que está a disposición el Plan de Gestión Social de la CVUS, con sus 9 programas, los cuales tienen como objetivo acompañar a las comunidades durante los procesos constructivos y en las acciones de mitigación; también hay un plan de responsabilidad ambiental y social (PRAS) enfocado hacia el desarrollo de proyectos productivos, focalizando grupos de emprendedores que residan en el área de influencia directa; se espera que con estas acciones de mitigación las comunidades se empoderen y aprendan tanto a generar como a consolidar sus emprendimientos, así mismo, fortalecer las microempresas que existen en la actualidad. Aclara que la CVUS no financia económicamente ningún proyecto, pero, si hace uso de estrategias para que las comunidades puedan buscar los recursos que requieren y poder aprovecharlos de la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Descripción de cada uno de los temas tratados)

mejor manera; con este método, se evita que los recursos que lleguen a tener, no se malgasten en intereses particulares.

El proyecto tiene 83 kilómetros, atraviesa 7 municipios y 6 comunidades indígenas, por lo cual, es vasto el número de solicitudes y aunque se intenta brindar soluciones oportunas a todas las solicitudes, algunas respuestas requieren más tiempo para su cierre. Invita a que acudan a la oficina de atención al usuario de Tangua, en el barrio Bolívar para instaurar sus solicitudes, acudir a los diferentes medios de contacto como la página de internet y correo electrónico o también pueden visitar la oficina principal, ubicada en las instalaciones del corregimiento de Obonuco.

El Gerente, informa que se proyecta la habilitación de la doble calzada desde Tangua hacia Catambuco en junio del presente año y que, al finalizar el presente año, se concrete la obra desde Pedregal hacia Catambuco.

Agradece la invitación a la reunión.

El Alcalde del municipio, cede la palabra al *rector de la Institución Educativa Alberto Quijano Vodniza (IEAQV) Jesus Saldaña*, comentando la importancia de abordar temas relacionados a la vereda el Tambor y sus alrededores. Invita a su vez, que tome la palabra la señora *Mercedes Andrade*, presidente JAC vereda el Tambor.

La señora *Mercedes* refiere que hace 2 años ha solicitado compensaciones a la CVUS, a causa de supuestos daños a los humedales existentes en la zona en virtud de las labores constructivas del proyecto; así mismo comenta que la comunidad educativa de la escuela, requiere la construcción de un puente peatonal y la rehabilitación de su polideportivo, advirtiendo que los estudiantes están expuestos a un accidente al tener que pasar por una vía de alta velocidad y 4 carriles; refiere, que la comunidad ha enviado a la ANI también la solicitud para su estudio. La presidente de la JAC, resalta voluntad política del gobierno local y los concejales, para el desarrollo del tambor y la solución a sus necesidades.

Por otro lado, la señora *Mercedes* comenta que en el mes de noviembre del 2019, se estableció un compromiso relacionado con la entrega de las adecuaciones del polideportivo a raíz de su deterioro por humedad. Igualmente, solicita la instalación de la placa huella en el camino que se ha afectado, refiere daños en una red de acueducto, una red de riego y un camino Inter veredal. Por último, solicita un estudio de suelos para prevenir el deterioro de la estructura del polideportivo una vez este sea reparado. Comenta que la comunidad ya envió a la ANI la solicitud del puente peatonal, ante lo cual, la ANI respondió que la CVUS debe realizar un estudio de movilidad, a fin de sustentar la viabilidad de la instalación del puente peatonal en la zona solicitada. Finalmente, afirma que la comunidad tiene actas anteriores, en las cuales se plasman compromisos a solicitudes que hasta el momento no han tenido solución.

Interviene *Nohora Torres Palma*, docente de educación física de la IEAQV.

Refiere disgusto por las acciones que la CVUS adoptó durante las protestas que ella lideró el año pasado, en las cuales se informó su actuar a diferentes entidades gubernamentales. Ella refiere que hasta el momento los niños no disponen de un espacio para hacer deporte, por lo que este año iniciarán sin la disposición del polideportivo.

El Gerente de la CVUS, replica lo comentado por la profesora, comentando que anterior al proceso constructivo se levantaron actas de vecindad a las estructuras ubicadas en el área de influencia directa del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Descripción de cada uno de los temas tratados)

corredor vial, por tanto, es obligación compensar los daños que derivados del proceso constructivo. No obstante, debido a la limitación de recursos económicos y la no correspondencia con el objeto contractual del proyecto, no corresponde a la CVUS hacer mantenimiento las estructuras que se van restableciendo.

Interviene el ingeniero Julián Barrera.

Explicando el cumplimiento de compromisos establecidos para la mitigación de acciones en la zona, el ingeniero refiere atención oportuna a las solicitudes una vez finalizó la protesta del año anterior. Se estableció el compromiso de reparar en su totalidad la placa huella, en el camino nombrado por la señora Mercedes. Se acordó en el compromiso la reparación del muro del polideportivo, afectado debido a la presencia de humedad, empero, pero no es obligación contractual construir uno nuevo ni realizar el mantenimiento de las estructuras ya intervenidas. Para el tratamiento de la humedad, se planea construir un filtro que de tratamiento a las aguas del suelo. Por lo anterior, solicita a la señora Mercedes que brinde una información exacta a la comunidad y no especulaciones que predispongan a la población a actuar por vías de hecho.

El ingeniero *Julián* comentó que aún se está evaluando la pertinencia del puente peatonal con un estudio de movilidad, sin embargo, un estudio de movilidad anterior reflejó que en la zona no es viable la construcción de un puente. El contrato de concesión de la ANI indica la normatividad y ubicación de los puentes peatonales, sin embargo, en este contrato de concesión no indica puentes peatonales en la zona, en consecuencia, la concesionaria no tendría obligación de construir un puente peatonal. Para finalizar su intervención, afirma que la comunidad del Tambor no es la única que solicita puentes peatonales o viaductos, y que la realización de obras adicionales sin el aval de la ANI, va en contra del objeto contractual del proyecto.

Interviene Cristian Enríquez, Personero del Municipio de Tangua.

El personero informó la respuesta de la ANI, en la cual establece que una vez la CVUS establezca la viabilidad del puente, ellos podrán aprobar la construcción del puente peatonal.

Interviene Jaime Enríquez, rector I.E. Cebadal.

El rector, agrega a las solicitudes anteriores, la construcción de un puente peatonal en la doble calzada para evitar accidentes en la población educativa y los habitantes de la zona, ya que, teme que la siniestralidad pueda aumentar con la instalación de la doble calzada.

El Gerente, afirma que no se tienen contemplados recursos para realizar las obras adicionales que todos los sectores del ADI solicitan, por lo que se debe evaluar con la ANI, si las obras adicionales solicitadas son pertinentes. El ingeniero propone un nuevo estudio de movilidad y con ello, poder demostrar la viabilidad para la instalación de los puentes peatonales; con el resultado de dicho estudio en mano, en caso de que se demuestre la pertinencia del puente, se acompañará a la población para que soporte su petición ante la ANI. Se aclara nuevamente que la CVUS no posee recursos para realizar obras adicionales, salvo que estas ya estén previamente indicadas en el contrato de concesión. Por otro lado, expresa, que habrán soluciones que no se den durante el proceso constructivo, y que podrán responderse a lo largo de los 25 años que quedan de la concesión.

Interviene Jesús Andrade Mejía, habitante del corregimiento de Catambuco.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Descripción de cada uno de los temas tratados)

El refiere que en Catambuco y Botanilla se realizaron dos puentes peatonales, e invita a que se construyan los mismos puentes en el Tambor y Cebadal. El advirtió que, si no se instala lo solicitado, se convocará a la comunidad a un paro.

El Gerente replica, que se realizará el estudio de movilidad, identificando la pertinencia de la construcción de puentes peatonales, además, se apoyará a la comunidad para que presente sus argumentos ante la ANI. Menciona nuevamente que la CVUS, no posee recursos para realizar obras adicionales que no se hayan acordado en el contrato, ya que los recursos son limitados. Invita a que la comunidad no tome vías de hecho, ya que el perturbar la vía panamericana altera la movilidad de pasajeros a nivel nacional, aunado, afirma que las vías de hecho son inaceptables, por lo que, se llamará a las autoridades pertinentes si estas llegan a presentarse.

Interviene Jaime Enríquez, rector I.E. Cebadal.

El rector afirma que durante el proceso constructivo se ha afectado un acceso hacia la I.E y unas cunetas; además solicita la instalación de placa-huella en 30 metros del acceso indicado.

Ingeniero *German Barrera* replica:

Se está en proceso de reposición de la placa-huella en el acceso mencionado por la señora Mercedes Andrade en la vereda el Tambor, indica registro fotográfico de la cuadrilla y material instalado hasta ahora en el lugar, siguiendo con los acuerdos establecidos en el anterior año; añade, que las obras de mitigación y compensación indicadas en el acta serán entregadas en el transcurso del mes de marzo. Indica también fotos de la instalación de las cunetas y la placa huella.


El Gerente manifiesta que como uno de los planes de compensación a los impactos medio-ambientales, se realizará la siembra de 6000 árboles. Aún se está en proceso de compra de predios para las áreas de reforestación. Se realizará reforestación en 534 hectáreas en la zona explicando que este es un proceso que toma tiempo pero deberá ser ejecutado.

El señor Pablo Hernán Riascos, presidente de Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Tangua, comenta que existe un predio en la vereda El Cebadal, dispuesto para que sea adquirido como área de reforestación, por lo que, invita a la comunidad a ser parte del proceso de reforestación una vez se tengan los ejemplares. El Gerente solicita a residente social tomar los datos del señor, para evaluar posteriormente dicho predio.

Arnulfo Guerrero-presidente de una asociación campesina en el municipio de Tangua

Solicita la construcción de un retorno en San Antonio, del que harían uso 4 veredas de la zona. *El Gerente* responde que la construcción de retornos se hace cada 5 kilómetros, por lo que, instalar mayor cantidad de retornos en zonas no indicadas por la ANI, haría la vía inoperativa y riesgosa. Estos son diseñados con base a estudios de movilidad y geométricos, propuestos por la ANI y aprobados por interventoría, por lo que, la CVUS no construye retornos al azar.

El señor *Arnulfo* pregunta sobre los permisos asignados para la instalación de la planta de asfalto. El Gerente, responde que la planta de asfalto fue instalada con base a los estudios que realiza la ANI y la ANLA, además, la construcción, mantenimiento y funcionamiento de esta estructura debe realizarse con en las licencias

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Descripción de cada uno de los temas tratados)

ambientales aprobadas. La instalación de la estructura, no fue aprobada con permisos locales o de la Concesionaria, y se realiza monitoreo de forma continua al ruido y la polución que puedan generarse por el trabajo en esta estructura, además, está el funcionamiento de esta, es supervisada por la interventoría. Las compensaciones por los impactos que se generan no se dan a particulares, se aportan a las comunidades, indicando, que no son de índole económico.

Interviene la doctora Vanessa Sarralde, profesional Jurídica predial de la CVUS

Habla sobre las áreas de sesión obligatorias y zonas verdes, lote “los Jazmines y Villabelén” refiriendo lo siguiente: “para rendir un informe detallado, es necesario hacer referencia a la normatividad vigente en relación al tema. Teniendo en cuenta el artículo 36 de la ley 1682 del 2013 que es la ley Nacional de infraestructura, hay una inferencia importante a tener en cuenta, estas áreas de sesión obligatorias de los Jazmines y de la urbanización “Villabelén, hacen parte del espacio público porque la ley así lo determina, de tal suerte, cuando se habla de una división material con efectos de urbanizar, existe una parte urbanística que se transfiere a través de resolución administrativa por autoridad de planeación del municipio donde obligatoriamente este urbanizador debe entregar unas obras de sesión obligatorias, las cuales se contemplan en los planos del proyecto de urbanización y a su vez, están en la resolución de actualización de la adición material y se protocolizan en la escritura pública del municipio de Tangua, en consecuencia, cuando se va a adquirir las zonas de sesión obligatorias, que nacen producto de los procesos de urbanización de los Jazmines y Villa Belén, el proceso involucra dos entidades públicas, estas dos entidades públicas por mérito legal, deben realizar un procedimiento que se denomina “sesión de inmuebles entre entidades públicas”, por lo que, ya no se habla de la adquisición por medio de enajenación voluntaria directa etc. (para predios privados) sino que, por ser espacio público, o por, prevalecer entre dichas entidades un fin y una utilidad pública la ley determina que estas deberán cederse, no obstante, el tema del artículo 36 de la ley nacional de infraestructura reglamenta esta situación de adquirir un bien en cabeza de una entidad pública, también determina unas situaciones puntuales, por ejemplo, la sesión de inmuebles entre entidades públicas, si bien es un deber, pueden cederse a título oneroso o a título gratuito; adicional a ello, la norma es muy clara, teniendo en cuenta el tema de la utilidad pública o en el interés público, que el ejecutor del proyecto de infraestructura vial tendrá la entrega anticipada de dichas zonas de terreno cuando esta entidad ejecutora se le solicite a la entidad municipal, por lo que, la concesionaria frente a esa adquisición de zonas de sesión obligatorias ha actuado con estricto apego a la normatividad aplicable, desde octubre de 2018, la Concesionaria ha venido teniendo un cruce de correspondencia radicada ante la alcaldía, por lo que se ha hecho particularmente para el caso un compilado de todo el tema de las comunicaciones entregadas a la alcaldía desde el año 2018, que pueden ser revisada por el personero como garante, para que observe la verificación del caso, se envía la solicitud de entrega anticipada al municipio de Tangua, en ese orden de ideas, a partir del día siguiente, a dicha entrega de la solicitud anticipada porque la ley ampara el procedimiento, se hará la entrega anticipada de esas obras que son obligatorias, de los Jazmines y Villa Belén, es decir, se podría iniciar obra, no obstante, como se conoce que es un tema novedoso y sensible para la alcaldía municipal y para la comunidad, la CVUS no ingresó inmediatamente, sino por el contrario, realizó diferentes mesas con la comunidad y con la administración de aquel entonces, en donde se socializó la norma, se explicó y escuchó a la comunidad respecto a la particularidad de estas zonas de sesión obligatorias.

Agregando a lo anterior, afirma “que la CVUS comprendió que el interés del municipio era hacer unas sesiones a título oneroso; dichas sesiones deben estar respaldadas para la correcta inversión del dinero público en unos avalúos comerciales corporativos, que son realizados por una lonja como tercero imparcial que también respalda que esa inversión del dinero pública sea correcta. Los avalúos existen, la CVUS respecto a los 3 predios en mención, RUPA 4-0342, RUPA 4-0341 y RUPA 4-0368 de Villa Belén y el 21 de enero de 2019 llegaron los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Descripción de cada uno de los temas tratados)

títulos onerosos, haciendo llegar los correspondientes informes de avalúos, radicados con evidencia pertinente ante la administración municipal, posteriormente se hizo una reunión con la comunidad y de ahí que surjan estas preguntas de que paso con el pago: resulta que esta sesión a título oneroso debe formalizarse, y la formalización es el paso definitivo para materializar la entrega del título oneroso a favor de la administración municipal; la formalización consistirá en trabajar en el tema de los avalúos el año pasado para poderla hacer, sin embargo, ocurrió como es conocido por la comunidad, varias resistencias desde la administración local, que de hecho, llevaron a la CVUS, en cumplimiento de la normatividad a impulsar procedimientos ante la procuraduría, porque de hecho, el no cumplir el deber de ceder por utilidad pública es una falta disciplinaria de un funcionario público quien tiene la obligación de hacerlo”. “Debido al cambio de año, se deberán realizar la actualización de los informes de avalúo, por lo que la idea es que el consejo se reúna para que autorice y de cumplimiento a la normatividad con respecto al tema de cesión por interés público y que se proceda a levantar la correspondiente escritura pública; este es un procedimiento en el cual ya se tienen buenas experiencias con otros municipios, por lo que los profesionales de la CVUS están prestos a tener encuentros con la alcaldía para realizar mesas de trabajo y finalizar el tema siguiendo la normatividad vigente”. “Con respecto al estado de los avalúos indicados en la solicitud de la alcaldía, estos requieren el informe de actualización de avalúos para formalizar la adquisición predial por parte de la CVUS. El acta de entrega es una formalización de la sesión, sin embargo, por derecho público, estos predios los puede tomar la Concesionaria cuando lo considere pertinente”.

Interviene la ingeniera *Esmeralda Aguirre*.

La ingeniera hace referencia al montaje de la planta de asfalto refiriendo lo siguiente: El impacto ambiental tiene una línea de base, que retoma la información del diagnóstico inicial para este predio específico y la ubicación de la planta, como se refirió anteriormente, se adelantó un estudio de impacto ambiental acorde a un proyecto vial de construcción; la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, es la entidad encargada de emitir la viabilidad de la operación de esta planta, la cual, fue autorizada mediante la resolución 1279, y en la misma resolución, también se autoriza la construcción de la doble calzada y la construcción de los campamentos, por ello, se realizan unos monitoreos de seguimiento y control para, este caso, de la calidad del aire y ruido, los cuales se realizan semestralmente; además se realiza un monitoreo específico para la planta de asfalto que es el isocinético el cual ya se tiene ejecutado. Con referencia a la ubicación, se han realizado múltiples socializaciones con la comunidad, con la alcaldía, con el consejo, dando a conocer las medidas de manejo ambiental que se implementan, como es el funcionamiento, la operación y como se disminuye el impacto ambiental para estas instalaciones. Hace la aclaración de que no hay planta trituradora en la zona.

En relación al manejo de aguas, la CVUS, Empotangua y la Alcaldía Municipal celebraron un convenio específico el día 28 de Mayo de 2018, en el cual se establecieron compromisos específicos para los actores implicados, dicho convenio tuvo alcance para el tema de suministro de agua, para el campamento habitacional y para la conexión hacia el sistema de alcantarillado del municipio. Los compromisos frente al convenio se han cumplido a cabalidad, por tanto, suministra soportes fotográficos durante la exposición y se entregarán las evidencias de los cumplimientos de cada uno de los compromisos relacionados con el tema. Uno de los compromisos a los que se hace alusión, es la construcción de un tanque con la capacidad de 300 mil litros, el cual va a abastecer el campamento habitacional que se tiene en el sector y a la torre de apartamentos. Para el tratamiento del agua del tanque de acueducto, se tiene instalada una planta potabilizadora, la cual, es prefabricada y se encuentra en funcionamiento; una vez las labores del proyecto finalicen con el cierre de las unidades funcionales, la planta quedará a nombre y disposición de la alcaldía municipal.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Descripción de cada uno de los temas tratados)

El ingeniero Julian Barrera, refiere que la Boca-toma del municipio de Tangua no ha sido utilizado por parte del proyecto, lo cual, es comprobable por parte de los funcionarios de la alcaldía municipal, por lo que, las carencias en el servicio de agua son problemáticas preexistentes en el municipio. Una vez se entregue el tanque de reserva al municipio, será el Municipio quien determine hacia a donde dirigirá el suministro del agua de acueducto.

El Alcalde del municipio afirma que, en relación a las gestiones para la instalación del sistema de canalización de aguas en la vereda el vergel, ya se están realizando las respectivas conciliaciones para indemnizar a los dos propietarios que no permiten la canalización de aguas.

La ingeniera *Esmeralda* aclara que dicha gestión no está adentro del convenio, sin embargo, la constructora estará presta a realizar las obras, una vez se tengan los permisos de intervención por parte de los propietarios. No se ha hecho necesario tomar el líquido de otro tanque existente de la comunidad para el suministro general del acueducto (indica los dos tanques nuevos en registro fotográfico proyectado). Adicional al compromiso, se realizó una conexión al sistema de alcantarillado.

A partir de este punto, intervienen la señora Martha coronel y el Gerente de Empotangua, haciendo referencia a un suministro de agua en el predio de ella, lo cual, es un tema no relacionado con los procesos constructivos, sin embargo, es importante aclarar que se presenta una controversia relacionada con una toma de agua entre dos predios, por lo que el Gerente de Empotangua responde que la empresa municipal ha realizado las gestiones para captar el agua con los permisos de ley.

Interviene el concejal *William Carlosama*

El hace referencia a diferentes problemáticas ya abordadas anteriormente en la reunión. Entre las observaciones que él aporta sobre el proyecto, están la canalización de aguas en la ZODME ubicada en cercanías a la vía evasora de Tangua y la canalización de aguas de escorrentía en alcantarillas existentes y nuevas sobre la vía, que han causado algunos daños a las viviendas del sector. Retomó el tema de compensación por la venta de los predios, restitución de accesos, la construcción de un retorno en la vereda Chávez y la contaminación ambiental de la planta de asfalto (de la que tiene un registro fotográfico).

Interviene rector de la I.E Misael Pastrana Borrero.

Retoma en su intervención el tema del acceso a la institución, solicitando a la CVUS, que aporte el material y maquinaria para la construcción de la totalidad del acceso hacia el plantel educativo.

El Gerente responde a la solicitud del rector, comentando que no se debe restar la responsabilidad del mantenimiento de las vías terciarias y el mantenimiento de estructuras de uso estatal, a las autoridades locales y departamentales, puesto que es una obligación del estado tener adecuadas las vías de acceso de las instituciones educativas.

El Alcalde menciona que antes de que se prohibiera el paso de volquetas quedaron afectados 3 sectores en el municipio de Tangua, por lo cual solicita que las redes de alcantarillado sean restablecidas, debido a los daños que tuvieron por el paso de los vehículos pesados.

Interviene el Jefe de Ingeniería del área técnica, Víctor Trujillo.

Refiere que el municipio de Tangua se encuentra en una cuenca hidrográfica que canaliza las aguas hacia el río Bobo, de modo que estas aguas de escorrentía deben canalizarse por cuanto se observa en los planos topográficos la existencia de cuencas que la CVUS ha respetado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Descripción de cada uno de los temas tratados)

Con respecto al manejo de las viviendas del Barrio Corazón de Jesús, explica que se debe diferenciar entre lo que es la línea de compra y el eje por donde se tiene proyectada la construcción de la vía; los habitantes del sector que residen en la parte inferior de la vía, reconocen que las viviendas están cimentadas en una pendiente, sin embargo, la vía no requiere dicho terreno, además, se encuentran preocupados por la caída de residuos debido a la demolición de estructuras en la vía panamericana para la instalación de un muro; explica que una vez el área predial adquiera las viviendas se deben demoler de forma inmediata, a fines de evitar situaciones de inseguridad, además, se procuró que durante dicho proceso, queden en pie los muros posteriores de la vivienda, para realizar la Localización y Replanteo, en donde se identifica el lugar a donde será construido el muro e identificar el riesgo para las casas que permanezcan y que presenten inconvenientes.

Se realizará la construcción de un muro con 10 metros de largo (en tramos de dos metros) y máximo 6 metros de altura y se instalarán trinchos y mallas de contención. Se debe tener en cuenta que la afectación del muro son 100 metros, y solamente un pequeño sector representa un riesgo, por eso las solicitudes de reubicación de todas las viviendas de la parte inferior, no son viables porque son situaciones que se pueden controlar. En situaciones en donde solo se requiere una parte del predio de esas zonas, se hizo la demolición completa. La afectación no es en toda la zona, es en un sector y se tomarán las medidas dichas. Se estudiará la posibilidad de reubicar a las personas que se encuentran con alto riesgo, si así se llegara a presentar.


En relación al sistema de diseño de drenaje, se tomarán las aguas de escorrentía que circulaban por talud anterior y se llevarán hacia las alcantarillas existentes. Se utilizarán las cuencas que se han generado en el sector con el paso de los años que ya están totalmente definidas.

El Gerente resalta la importancia en el cuidado de los sistemas de drenaje, comentando que al inicio del proceso constructivo los encontraron obstruidos debido al manejo de residuos; con el proceso de intervención, los sistemas de drenaje fueron habilitados, por lo que se invita a la población a cuidarlos y mantenerlos, ya que de no hacerlo, se generan avalanchas y otros inconvenientes en periodos de lluvia; teniendo claro lo anterior, se agrega que la CVUS no tiene responsabilidad en el mantenimiento de estas obras preexistentes, y que están canalizados hacia las cuencas definidas y existentes del sector.

Ante la inquietud de un habitante del sector sobre redes y reubicaciones temporales, el ingeniero hidráulico del CSH, *Diego Aguirre* responde que está contemplado restituir las mangueras y el paso de agua desde los tanques hacia las viviendas que permanecen durante el proceso constructivo del muro. Se restituirá los materiales de las mangueras existentes en las zonas en donde se hace la intervención de los cortes hasta un sector definido.

El ingeniero *Victor Trujillo* responde que se solicitó a los habitantes del barrio Corazón de Jesús, un desalojo temporal de unas horas, debido al riesgo de caída de elementos contundentes durante el proceso de demolición. No se realizará reubicación de las viviendas, debido a que estas quedarán más seguras que antes, ya que no estarán al pie de un talud de roca, sino de un muro de contención. Destaca también, que, en caso de accidentes de tránsito, las viviendas serán protegidas por el muro de contención, que, por cuestiones de física, impulsará un vehículo al interior de la vía en caso de choque contra el muro. *El alcalde* solicita la construcción de un pequeño balcón turístico, aprovechando el muro que se construirá en el sector.

El ingeniero *Victor Trujillo* responde sobre el tema de canalización de aguas lluvias en la vereda San Pedro Obraje y cocha verde: se han identificado los puntos en los cuales están las alcantarillas existentes. Soportado con imágenes indica que se conservaron las alcantarillas existentes y que el descole de las aguas de estas alcantarillas va sobre la vía existente. Otra observación, es que la vía existente presenta deficiencias en su

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: SEPG-F-027
	PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 005
	FORMATO	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 30/05/2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(Descripción de cada uno de los temas tratados)

manejo hidráulico y agrega, que existen aproximadamente 62 alcantarillas, por lo que no es posible solucionar desde el punto de vista técnico una preexistencia, cuya responsabilidad pertenece a la administración municipal. En una ocasión en la cual la constructora obstruyó una anterior alcantarilla, CSH realizó otra cuyo descole va hacia las aguas existentes, sin embargo, realizó esto porque hubo una afectación generada por maquinaria. En cuanto a la creencia de que con la doble calzada se amplía el caudal, el ingeniero refiere que la cantidad de agua es la misma, sin embargo, esta se distribuye entre las alcantarillas que ya están habilitadas y llevadas a su disposición final. Comenta que el Invías vigila la norma para la instalación y mantenimiento de las alcantarillas, por lo cual, obliga a utilizar tuberías con diámetros iguales o mayores a 90 cm, para fácil limpieza y mantenimiento.

El alcalde agradece la asistencia de los directivos y profesionales de la CVUS, así mismo de diferentes actores comunitarios, solicitando de antemano, la asistencia a otros encuentros con la administración municipal y la comunidad.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE Y CARGO	FECHA ENTREGA

APROBACIÓN DEL ACTA

(Diligenciar solamente si la reunión lo exige)


NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	FIRMA

Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de infórmale los servicios que presta la entidad y/o solicitarle que evalúe y califique la calidad de los mismos. Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra política de Manejo, Tratamiento y Protección de Datos Personales la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad www.ani.gov.co

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Los asistentes a la reunión se encuentran registrados en el formato "Registro de Asistencia", SEPG-F-016 (el registro de asistencia es de uso obligatorio).

Nota1: Si se trata de reuniones con terceros deben como mínimo participar dos personas de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-F-133
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LOGO DE LA FIRMA CONCESIONARIA
	FORMATO	REGISTRO FOTOGRÁFICO PGGS – UNIDADES SOCIALES TRASLADADAS	Versión: 002
			Fecha: 13/04/2018

**PROYECTO DE CONCESION RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 24/ 01/ 2020
Lugar: CONCEJO MUNICIPIO DE TANGUA



Descripción: Asistencia por parte de Gerente y profesionales de la CVUS a la reunión convocada por Alcaldía y Concejo de Tangua, en las instalaciones del Concejo del Municipio de Tangua. En el encuentro se abordaron temas relacionados a las solicitudes de la comunidad, reconocimiento de los acuerdos de la CVUS con las autoridades locales y descripción de las medidas de mitigación a las obras civiles de la UF 4.



Agencia Nacional de Infraestructura

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO SERG-F-016

VERSION 003

FECHA 15/08/2018

Fecha: 24 de Enero de 2020.

Hora: 10:00 am.

Lugar: Consejo Municipal

Objeto/Tema: Reunión en Consejo Municipal en formato e para el estudio de la agenda Quien convoca, (Ares y Cargo): Consejo / Alcaldía de Tangra.

Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de informar los servicios que presta la entidad y/o solicitarle que realice y califique la calidad de los mismos.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD/ EMPRESA/ DEPENDENCIA	CARGO/ ACTIVIDAD ECONOMICA	DIRECCION ELECTRONICA O FISICA	AUTORIZACION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		TELÉFONO/EXT.	FIRMA
					INFORMACION DE LA ANI	LA ANI		
Luis Jaime Lopez U.	94325494	Comunidad	Machito de Obra	B. Consejo de Obra			312860702	[Firma]
luis Alberto Lopez	102223888	Comunidad		B. Consejo de Obra			314780814	[Firma]
Carmen Córdoba	93456853	Comunidad de U.		B. Consejo de Obra			320613	[Firma]
Juan Luis Zambrano Ceballos	98335438	San Pedro Obispo.	Agente Ambiental	U. Obispo			3008217653	[Firma]
Yara Esperanza Pasarela	47487045	Comunidad	asesoradora	B. Consejo de Obra			3146056022	[Firma]
Yara esforza	47488086	Comunidad	B. Consejo de Obra				3206135678	[Firma]
luis Plana Planoz Pachano	97486890	Comunidad Urbana	lider				315501219	[Firma]
Yracela Ferrera		Comunidad	Ciudadano				31213488	[Firma]
Jorge Luis Pedernera	1.086.0013	Empresario	Gerente	empresarios			32061346	[Firma]
Daris Sanbando.	07486954	Comunidad		Tangra.			3116970212	[Firma]
Ellena Sales.	3618177.	Comunidad.		Tangra.			3144262062	[Firma]
Yara Pizarro	5353008						3146052	[Firma]
Yara Pizarro	939299						9184	[Firma]
Angelabato Boño	499006						71255	[Firma]
Juan Carlos	5359814						11	[Firma]



PROCESO
FORMATO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
SISTEMA ESTRATEGICO DE PLANEACION Y GESTION
REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
VERSION
FECHA

SENG-4-016
003
16/08/2018

Fecha: 24.01.2020.

Hora: 10:00 am.

Lugar: Consejo Venicero, Tarma.

Objeto/Tema: Reunión de Consejo Municipal de Tarma, en respuesta a solicitud de la Alcaldía Quién Convoca, Área y Cargo: Consejo Municipal Tarma.
Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de informar los servicios que presta la entidad y/o solicitarle que realice y califique la cantidad de los mismos.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	BRIGADA/ EMPRESA/ DEPENDENCIA	CARGO/ ACTIVIDAD ECONOMICA	DIRECCION ELECTRONICA O FISICA	AUTORIZACION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	INSCRIPCION DE LA ABI	TELEFONO/ EXT	FIRMA
Sandra Liliano Solarte	379485542	UZZU DEPARTAMENTO DE NAVINO	Coordinadora	Contas@uzzu.com			3433203	<i>[Firma]</i>
Rosa Hely Lagos	27548486	JAC	JAC	joseliso@wafarmil.com			32164 8152 31643 0129	<i>[Firma]</i>
Jesús Soldado C	18061521	F. E. Alberto Quijano C	Director	williamc@wafarmil.com			346533 9291	<i>[Firma]</i>
William Colozana	98326034	Concejo H.	Concejal	213@hotmail.com				<i>[Firma]</i>
Nora delgado Nogueru	10862254	Concejo H	Concejal	cuenadelgadad@guamail.com			35544446	<i>[Firma]</i>
Pala Kallón Huancho	10823509	uzuzu					343246 32013 2502	<i>[Firma]</i>
Jodi Gomez	34674481		Independiente					<i>[Firma]</i>
Diego Afranio Obando	42941068	F. Educa H	Rector	javiaz@guamail.com			320693 6029	<i>[Firma]</i>
Taimir Enriquez S.	130989400	F. Educ. Capac. H. F. C. Com.	Receptor	deivirgoren@eg.ani.com			318304 4916	<i>[Firma]</i>
Éox dale López	27456106	historiadora	lider					<i>[Firma]</i>
Jesús ANDRÉS HEJIA	5353614	Comunidad	Abogado	jacm19581@netmail.com		X	300652 5090	<i>[Firma]</i>
Nora Santacruz	23488020	Estilista	..				3423682	<i>[Firma]</i>
Martín de la Cruz	108692106						306647	<i>[Firma]</i>
SEBASTIÁN MORA	71000885		IND. DE INGENIERIA				31824445	<i>[Firma]</i>
CRUZ ALONSO LEONARDO	9833576	Idioma	Indep	leonoraleon@guamail.com			3697445	<i>[Firma]</i>



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
 SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
 REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: SEP-G-F-016
 VERSION: 003
 FECHA: 16/08/2018

Fecha: 24.01.2020

Hora: 10:00 am.

Objeto/Tema: Reunión en Consejo Unificada de Tenencia de Tierras, en el ámbito de la Unidad de Tenencia de Tierras, a nivel de la Unidad de Tenencia de Tierras, en el ámbito de la Unidad de Tenencia de Tierras, en el ámbito de la Unidad de Tenencia de Tierras.
 Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de informar los servicios que presta la entidad y/o solicitarle que evalúe y califique la calidad de los mismos.

Lugar: Consejo Municipal Tenencia
 Quién convoca, (Área y cargo): Consejo Municipal de Tenencia

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD/ EMPRESA/ DEPENDENCIA	CARGO/ ACTIVIDAD ECONOMICA	DIRECCION ELECTRONICA O FISICA	AUTORIZACION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	INFORMACION DE LA ANI	TELEFONO/EXT.	FIRMA
<u>Stano Yaguana Defredo V</u>	<u>8332130</u>	<u>Benque</u>						<u>Stano Yaguana</u>
<u>Alvario Serrano S</u>	<u>5353912</u>	<u>rosario</u>						<u>Alvario Serrano</u>
<u>Geudela Ubarra</u>	<u>9405584</u>	<u>Benque</u>						<u>Geudela Ubarra</u>
<u>Arces Anguley</u>	<u>1292500</u>	<u>Planeari</u>						<u>Arces Anguley</u>
<u>Daniela Tan</u>	<u>1086225815</u>	<u>Planeari</u>						<u>Daniela Tan</u>
<u>Hector cordob. M.</u>	<u>96326100</u>	<u>Av. Pvd.</u>						<u>Hector cordob. M.</u>
<u>Maripela Juana Alvar</u>	<u>1085005407</u>	<u>Interactiva HN</u>						<u>Maripela Juana Alvar</u>
<u>Emerson Mejia Zúva</u>	<u>98399403</u>	<u>Alcalde</u>						<u>Emerson Mejia Zúva</u>
<u>Jorge Ordóñez</u>	<u>5353995</u>	<u>Docente</u>						<u>Jorge Ordóñez</u>
<u>Luis Orendel Justo Lopez</u>	<u>151817048</u>	<u>Planeari</u>						<u>Luis Orendel Justo Lopez</u>
<u>Andrés Guerrero E</u>	<u>12663635</u>	<u>Residente ANI</u>						<u>Andrés Guerrero E</u>
<u>Heleides Andrade Steiner</u>	<u>27489200</u>	<u>Presidente JAC</u>						<u>Heleides Andrade Steiner</u>
<u>Nahid T. Palmita</u>	<u>80732680</u>	<u>Docente / Tambor</u>						<u>Nahid T. Palmita</u>
<u>Jesús Augusto Sabinatti</u>	<u>5353817</u>	<u>Of. Deportes</u>						<u>Jesús Augusto Sabinatti</u>
<u>Felipe Rano Silla</u>	<u>1085320818</u>	<u>Asistente</u>						<u>Felipe Rano Silla</u>



PROCESO
FORMAIO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
SISTEMA ESTRATEGICO DE PLANEACION Y GESTION
REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO
VERSION
FECHA

SEP-F-016
003
15/08/2018

Fecha: 24 de Enero 2020 Hora: 24/01/2020 10:00 am Lugar: BARRIO Concepcion Tenque.

Objeto/Tema: Reunion en Concepcion Nacional de Tenque en respuesta a solicitud de la Tenque Quien Convoca, (Area y Cargo): Alcaldia y Concejal Local Tenque.

Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recoleccion, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de informar los servicios que presta la entidad y/o solicitarle que evalúe y califique la calidad de los mismos.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD/ EMPRESA/ DEPENDENCIA	CARGO/ ACTIVIDAD ECONOMICA	DIRECCION ELECTRONICA O FISICA	AUTORIZACION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	INFORMACION DE LA ANI	TELEFONO/EXT.	FIRMA
Juliana Barrios	79.17985	CVUJ	Técnico				301000000	[Firma]
Diana Anguez V.	108260136	CVU.S	Asesor Social				33641491	[Firma]
Florencia Nelly Niza B.	57528622	C.S.H.	Residente Social				312102	[Firma]
Wlana Sosa	37722574	CSH	R Social				372337	[Firma]
Yolani Trujillo	76132822	CVUS.	Tra higienista				7242	[Firma]
Bertha Quintero	24319683	CVUS	J Social				373492	[Firma]
Annyssa Ossa	36309890	CVUS	Comunicadora		X	X	1879	[Firma]
Carolina Varela G.	1085290121	Olus.	J. Redial.		X	X	315719	[Firma]
Arístides E. Enriquez H.	1085282768	Personaria N.	PERSONERO		X	X	2562	[Firma]
Florencia	98328647	Concejal	Concejal				3168781943	[Firma]
Dalis López	1086225882	Concejal	Concejal				31071405	[Firma]
Garmin Dela Torre		CVUS	Gerente	qde la tenque nacional que co			314741049	[Firma]
Bryan Carcedo Urrutia	1.110.511.129	Doct. en Ing.	Catastrista				3172888	[Firma]
Claudio Noratiz	98326698	Concejal	Residente				3114805209	[Firma]
Hernando Delgado A.	1086227619	Concejal	Absorbo	hermandad de la tenque	X	X	3181333210	[Firma]
				@hotmail.com			3707581855	[Firma]



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO	SEP6-F-016
PROCESO	SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	VERSIÓN	003
FORMATO	REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA	16/08/2018

Fecha: 15/08/2018 Hora: 10:00 am. Lugar: Consejo Tangua.

Objeto/Tema: Revisión Consejo Municipal de Tangua. En representación de la entidad Pradec de Tangua. Quién Convoca: (Área y Cargo): Nathel/ Lic. ERO Tangua c.

Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de informarle los servicios que presta la entidad y/o solicitarle que analice y califique la calidad de los mismos.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD/ EMPRESA/ REPRESENTANCIA	CARGO/ ACTIVIDAD ECONOMICA	DIRECCION ELECTRONICA O FISICA	AUTORIZACION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		TELEFONO/EXT.	FIRMA
					LA ANI	INFORMACION DE LA ANI		
Yael Moncayo	95325576		Comercio					Yael Moncayo
Sixto Antonio Pachana	98325182		Ministrado					Sixto Pachana
Florencia D. María Tarré	2708767							Florencia Tarré
José P. G. G. Jiménez	3003333							José Jiménez
José To Toa	98302304		Feria					José To Toa
Elvira Rosa Pachana	97148686							Elvira Rosa Pachana
Glory Concepción	974485668							Glory Concepción
Andrés Espinoza	79987859	Alcalde	Coordinador				33305	Andrés Espinoza
Florencia D. María Tarré	31437094							Florencia Tarré
Chandini E. Rodríguez	57831092	CSH	Asesor					Chandini Rodríguez



Agencia Nacional de Infraestructura

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO SEPQ-F-016

VERSIÓN 003

FECHA 15/08/2018

Fecha: 23 Enero de 2018

Hora: 10:00 AM

Lugar: Concepción Municipal

Objeto/Tema: Reunión con líderes de la comunidad de Tenango de Tenorio para la recolección de información para el desarrollo de un estudio de factibilidad de un sistema de transporte público en la zona.

Quién Convoca, Área y Cargo: Consejo Municipal de Tenango.

Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de informar los servicios que presta la entidad y/o solicitarle que realice y entregue la calidad de los mismos.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD/ EMPRESA/ PREFERENCIA	CARGO/ ACTIVIDAD ECONOMICA	DIRECCION ELECTRONICA O FISICA	AUTORIZACION PARA REGISTRO		TELÉFONO/EXT.	FIRMA
					NOTIFICACIONES	INFORMACION DE LA ANI		
Alba Maria Turchana	21486912		Amadora				37066	
Yolanda Colosetta	21487423		Amadora				37066	
Alia Maria Alvarez	29482149		Amadora				37066	
José Luis Flores	29509234		Amadora				37066	
Heber Martínez	12.995.811		Amadora				37066	
José Roberto Padilla	5352246		Amadora				37066	
José Roberto Padilla	29486392		Amadora				37066	
José Roberto Padilla	5934123		Amadora				37066	
José Roberto Padilla	5353124		Amadora				37066	
Franzisco Lopez	5196599		Amadora				37066	
Socorro Lopez	21486921		Amadora				37066	
Yessení Nava	100412684		Amadora				37066	
José Roberto Padilla	12954345		Amadora				37066	
Yessení Nava	100412684		Amadora				37066	
Fernando de la Cruz	29509234		Amadora				37066	